

2/11/21 8:30

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: CALÁ Laura Alejandra
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°21 - LA PLATA
Carátula: BENITES EDUARDO CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
Número de causa: 335292
Tipo de notificación: INTERLOCUTORIA REGISTRABLE
Destinatarios: ELBRECKON@SCBA.GOV.AR, 20164273734@CCE.NOTIFICACIONES,
ORGANISMODECONTRALOR-LP@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,
20270998225@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,
20270998225@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 01/11/2021
Alta o Disponibilidad: 1/11/2021 11:27:21
Firmado y Notificado por: IACOMINI Hector Luján. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/11/2021 11:27:20
Firmado por: IACOMINI Hector Luján. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

ENTRADA R.S.J., E. y C.

Nº LP 14227.2021



TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

BENITES EDUARDO CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES"
Exp. Nro.: 335292

La Plata, 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTOS Y VISTOS: Atento lo dispuesto por la Ac. 3604/2012 y Resoluciones 1905/2015 y 2235/2015 SCBA, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 558 CPCC, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y de otros acreedores prendarios en el caso que los hubiere (art. 569 CPCC.), dispónese la **VENTA POR SUBASTA ELECTRÓNICA** del ciento por ciento (**100%**) del automotor dominio **AA-530-PC -Peugeot modelo N 308 Feline THP (2016)-** de propiedad del fallido **Eduardo Carlos BENITES 25.798.731**, a que se refiere el certificado de dominio adjunto en PDF el 26/10/21, por la **base de \$ 585.000 -pesos quinientos ochenta y cinco mil-** equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal que surge del pdf de la fecha precitada.

La venta se realizará a través del sitio web habilitado por la SCBA: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante un plazo de diez (10) días, conforme lo normado en el art. 562 CPCC., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en los últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 2604/12 SCBA.).-

Martillero: a los fines de la desinsaculación de un perito MARTILLERO (Código 116) elévese a la Excma. Cámara I de Apelación de La Plata, la planilla para su designación, quien previa aceptación del cargo ante por Secretaría en el plazo de tres días de notificado, procederá a efectuar su cometido (presentando planilla en correlación con el registro de subasta), bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación. **Notifíquese electrónicamente** ORGANISMODECONTRALOR-LP@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Condiciones del vehículo y precio: El bien se entregará conforme lo que resulte del mandamiento de constatación cuyo libramiento se dispone en este acto, debiendo figurar de tal modo en los edictos (art. 575 t.o. CPCC.) y en el sitio web citado.

El importe a cotizar será como mínimo la base que se establece en el presente, dejándose aclarado que ante la falta de oferentes no se procederá a la reducción de la base, determinándose oportunamente la conveniencia de una nueva subasta -

Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, el postor deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos

2/11/21 8:30

ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 ley 10973 y 586 CPCC.).-

Déjase establecido que las deudas por patentes y multas que gravaren al vehículo, serán a cargo del adquirente sólo desde el momento de la toma de posesión. **Postor remiso:** Si vencido el plazo antes indicado, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito en garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, intereses acrecidos, gastos y costas causadas por su incumplimiento (arts. 581 y 585 CPCC.).-

Para la adjudicación del bien, en este supuesto, se seguirán los pasos previstos en el art. 585 CPCC.

Requisitos de las ofertas: Para poder participar, los postores deberán estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 y sig. reglamento Ac. 3604/12.- A su vez, deberán registrarse como postores en la subasta de autos con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la celebración, debiendo manifestar si efectúan reserva de postura conforme el art. 585: 1° par "in fine" y 2° párr. CPCC (arts. 21,24, 40 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA).

Asimismo, con el pedido para participar como postor deberán manifestar si compran en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente (art. 582 CPCC.).-

Depósito en Garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Bco de la Pcia. BsAs. (2050), la suma equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor de la base de venta -es decir la suma de pesos catorce mil doscientos cuarenta y seis (\$ 14.246)-** en concepto de garantía, como presupuesto de aceptar de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.).

Los depósitos de quienes no resultaron adjudicatarios serán devueltos inmediatamente, previa petición del interesado, salvo que se hubiera hecho uso de la reserva de postura. En tal caso se restituirá una vez cumplida la audiencia del art. 38 Anexo I Ac. 3604/12. Este depósito no devengará intereses ni será actualizado.

Adjudicación del automotor: recaerá en el postor que luego de la eventual puja que se llevará a cabo en el periodo de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto. En el caso de igualdad de posturas máximas secretas, tendrá prioridad la realizada en fecha u hora anterior (arts. 27,31,32,34 y conc. Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.).

Dentro del plazo de cinco días de aprobada la rendición de cuentas, se fijará audiencia ante el actuario, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta -quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Si hubiera actuado en comisión, deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art. 21 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.).-

No se admitirá la cesión de acta de adjudicación.

Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas.

Exhibición del bien: Se efectuará por un período no menor a tres días y durante dos horas diarias, siendo la última de las fechas, con cinco días de antelación al inicio del periodo de subasta (art. 34 inc. 5 CPCC.).-

Publicidad: Se publicarán edictos por dos días en **Boletín Oficial** y **Diario El Día** de la ciudad de La Plata (art. 559 CPCC.).-

Asimismo se publicarán los datos del bien y términos de la operación en el sitio habilitado por SCBA: "<http://subastas.scba.gov.ar/>", con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo de la subasta electrónica, con fotos del automotor a fin de ilustrar su estado de conservación interior y exterior. La totalidad de los datos por la

2/11/21 8:30

publicidad de la subasta y del bien a realizarse, serán comunicados por el martillero al Registro General de Subastas Judiciales (arts. 3 y 4 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.).

Seña: El martillero exigirá de quien resulte comprador el pago del treinta por ciento (30%) del valor de la venta al momento de suscripción del acta de adjudicación y el timbrado del boleto.-

Rendición de cuentas del martillero: dentro del tercer día de realizado el acto de subasta deberá rendir cuentas, acompañando acta en doble ejemplar, en la que constará el resultado de la misma, datos del menor postor y la totalidad de los restantes postores y sus ofertas bajo apercibimiento de lo normado en el art. 579 CPCC.

Comisión y aportes de martillero: se fija en el 8% a cargo de la compradora con más el 10% en concepto de aportes previsionales (art. 54 punto IV ley 10.973y mod.).

Título de propiedad: Intímase en este acto Sr. Eduardo Carlos BENITES, propietario del bien a subastar, para que en el término de tres días de notificado, proceda a acompañar en autos el título de propiedad **en soporte original** del automotor a subastarse bajo apercibimiento de ley (art. 570 CPCC.).
20270998225@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Comunicación a acreedores prendarios y jueces embargantes e inhibientes (**ver informe adjunto en pdf el 26/10/21, del cual resulta como acreedor Círdulo de Inversores S.A.**). A tal efecto, librense oficios y notificaciones a fin de que en el término de tres días de notificados presenten sus títulos. Tales comunicaciones deberán estar expresamente acreditadas en autos.

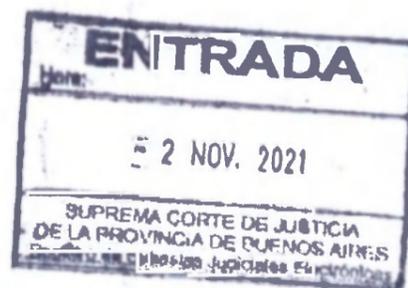
pónese la reserva de las presentes actuaciones.

Procédase a la inscripción de la orden de Subasta en el Registro de la Propiedad Automotor Dolores n° 01028 mediante oficio como medida cautelar genérica.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE al fallido en su domicilio real con habilitación de días y horas inhábiles (art. 153 CPCC.) y al domicilios electrónico constituido 20270998225@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, a la Sindicatura 20164273734@CCE.NOTIFICACIONES, al Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA ELBRECKON@SCBA.GOV.AR y a la Excma. Cámara I de Apelación de La Plata a fin que proceda a la designación de un perito martillero (Cód. 116) (art 34 inc.5 CPCC).

HÉCTOR LUJÁN IACOMINI
Juez
(Firmado Digitalmente)

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: E2HP7R



Datos del Expediente

Carátula: BENITES EDUARDO CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES

Fecha inicio: 19/03/2021 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 335292

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 10/12/2021 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/12/2021 11:53:50 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE [siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 10/12/2021 11:53:47

Fecha de Notificación 10/12/2021 11:53:47

Funcionario Firmante 10/12/2021 11:53:48 - IACOMINI Hector Luján - JUEZ

Notificado por IACOMINI HECTOR LUJAN

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(235200258023401177\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"BENITES EDUARDO CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES"

Exp. Nro.: 335292

Sumario: MARTILLERO CONSULTA CUENTA A UTILIZAR, GARANTIA, PAGO DE LA SEÑA.-

Presentado por: Andrés Ariel BRANDONI, enajenador.

La Plata, en la fecha de la firma digital

Atento a lo solicitado, librese el correspondiente oficio al Señor Gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Tribunales, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta en pesos a nombre de los presentes actuados y orden del suscripto.

Asimismo, siendo exacto lo expuesto, déjase aclarado que el monto del depósito de garantía equivalente al 5% del monto base de la subasta, equivale a la suma de \$ 29.250 (pesos veintinueve mil doscientos cincuenta). Hágase saber al Registro de Subastas Electrónicas ELBRECKON@SCBA.GOV.AR

Finalmente, en cuanto a lo demás solicitado, no habiendo razones para apartarse de lo proveído en el auto de subasta, este a lo allí proveído (art. 34 inc. 5 CPCC).

HÉCTOR LUJÁN IACOMINI

Juez

(Firmado Digitalmente)

20239790691@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IACOMINI Hector Luján
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: BRECKON Eleonora Laura
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°21 - LA PLATA
Carátula: BENITES EDUARDO CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES
Número de causa: 335292
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: ELBRECKON@SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 10/2/2022
Alta o Disponibilidad: 10/2/2022 14:28:37
Firmado y Notificado por: IACOMINI Hector Luján. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/02/2022 14:28:35
Firmado por: IACOMINI Hector Luján. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

La Plata, 10 DE FEBRERO DE 2022

AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS

de la SCBA

ELBRECKON@SCBA.GOV.AR

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en el marco de los autos caratulados "**BENITES EDUARDO CARLOS S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES**", EXP LP 335.292 en trámite por ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, a mi cargo, a los fines de **informarle** con relación al auto de subasta electrónica decretado en la causa mencionada, que el depósito en garantía allí fijado es independiente de la seña prevista que también deberá ser abonada por quien resulte comprador, y que tal depósito de garantía que asciende a la suma de \$ 29.250 (pesos veintinueve mil doscientos cincuenta) será imputado como pago a cuenta del saldo del precio.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

HÉCTOR LUJÁN IACOMINI

Juez

(Firmado Digitalmente)

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: QL5WK4



235800258023674601

11/2/22, 11:15

about:blank

about:blank

2/2